



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0009.99

LITUECHE, 14 DE AGOSTO DE 2018.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de MATERIAL EDUCATIVO Y DIDACTICO ESCUELA PULIN, ID 5124-30-L118”.

DAEM: 0620.-  
14/08/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 31 de fecha 07/06/2018, del Director de la Escuela Pulín, solicitando la adquisición de productos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Estrategia: Adquirir recursos materiales, tecnológicos y administrativos para una buena gestión.
- Acción: Adquisición de recursos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 11/06/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°233.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 31/07/2018, que autoriza el llamado a licitación
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-30-L118.-
- Que, la Secretaria Municipal se encuentra haciendo uso de su feriado legal
- Que, el Sr. Dideco está cumpliendo las funciones de Secretario Municipal (s).
- Que, Don Andrés Pérez Correa reemplaza a Pablo Vial Vera en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N°990 de fecha 04/08/2018 que autoriza el cambio de Comisión Evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “MATERIAL EDUCATIVO Y DIDACTICO ESCUELA PULIN”, Al oferente **CASTRO Y CAICEDO LIMITADA**, Rut: 76.716.460-2, por un valor de \$ 6.007.595.- (Seis millones siete mil quinientos noventa y cinco pesos), valor con impuesto incluido.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **CASTRO Y CAICEDO LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Imputese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”. Recursos Ley SEP Escuela Pulín, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”



**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (s)  
RAE/CSM/PVV/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-30-L118

**“MATERIAL EDUCATIVO Y DIDACTICO ESCUELA PULIN”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. SECPLAC.
- Srta. Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

**1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	CASTRO Y CAICEDO LIMITADA	76.716.460-2
2	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	77.558.540-4

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.716.460-2	Oferente N° 2 77.558.540-4
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Aclaraciones	✓	x
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.	No presenta aclaraciones

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Económica	45%
Plazo de Entrega	55%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Oferta Económica
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 45 / \text{Precio Oferta X}$

Plazo de Entrega
Plazo de entrega: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 55 / \text{Plazo Oferta X}$



2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

ITEM	CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 76.716.460-2		
		Oferta	Puntaje	%
OFERTA ECONOMICA	PRECIO	\$5.048.399	45	45%
PLAZO DE ENTREGA	PLAZO	10 Días	55	55%
		100%		

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **CASTRO Y CAICEDO LIMITADA**, Rut: 76.716.460-2, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Patricio Chacón Araya  
Jefe DAEM

Andrés Pérez Correa  
SECPLAC

Bárbara Reyes Olguín  
Encargada Ley SEP

Litueche, 14 de Agosto de 2018.